

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CORPA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Mariano Cristóbal, en representación de “Rep-sol Butano, Sociedad Anónima”, para la instalación de la actividad de almacenamiento y distribución de gas propano canalizado para 59 viviendas en la UE-A, que se desarrollará en el municipio de Corpa (Comunidad de Madrid) y que se encuentra incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Corpa, a 19 de octubre de 2012.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.

(02/8.485/12)

